

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 30 de mayo de 2025, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se modifica la Resolución Rectoral de 3 de febrero, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso para la contratación de Profesorado Ayudante Doctor por el mecanismo de adaptación (BOJA de 11.2.2025) en lo que respecta a la composición de la Comisión de Selección de la plaza DL004121.

De conformidad con lo establecido en el artículo 77.1 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en uso de las competencias que le atribuye el artículo 50 de la citada ley, en relación con el artículo 3.2.J) de la misma norma, este Rectorado ha resuelto publicar la nueva composición de la Comisión de Selección en el concurso de acceso para la contratación de Profesorado Ayudante Doctor por el mecanismo de adaptación de la plaza DL004121, convocado por la Resolución Rectoral de 3 de febrero, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (BOJA de 11.2.2025), en atención a los hechos y fundamentos de derecho que se relatan a continuación.

El origen de este cambio responde a las Resoluciones Rectorales publicadas en el Tablón Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide, con fecha de 6, 16 y 19 de mayo de 2025, que afectan a la composición de la citada Comisión de Selección, como consecuencia de la concurrencia de causas que exigían la modificación.

La nueva composición cumple con las normas internas previstas en el Reglamento Regulador de los Concursos de Acceso del Profesorado Ayudante Doctor y Permanente Laboral y en el Reglamento Regulador del mecanismo de adaptación a Profesorado Ayudante Doctor previsto en la disposición transitoria octava de la LOSU (BUPO de núm. 12/24, 29.11.2024), habiendo sido aprobada por los órganos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, como se recoge en la Resolución Rectoral de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de 30 de mayo de 2025.

Por lo que, en atención a las anteriores previsiones,

SE RESUELVE

Primero. Modificar la composición en el concurso de acceso para la contratación de Profesorado Ayudante Doctor por el mecanismo de adaptación de la plaza DL004121, convocado por Resolución Rectoral de 3 de febrero de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (BOJA de 11.2.2025), en cuyo Anexo II se encuentra, entre otras, la antigua composición de la Comisión de Selección de la plaza DL004121.

Segundo. Publicar, como anexo a la presente resolución rectoral, la nueva composición de la citada Comisión de Selección.

Tercero. Disponer que, según el artículo 16.5 del Reglamento Regulador de los concursos de acceso del Profesorado Ayudante Doctor y Permanente Laboral (BUPO de núm. 12/24, 29.11.2024), contra la presente resolución rectoral no cabrá recurso, sin perjuicio de la posibilidad de alegar el conflicto de interés o la recusación, al interponer el recurso que proceda contra el acto que ponga fin al procedimiento.

00321467

Cuarto. Disponer que la presente resolución rectoral será efectiva al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de mayo de 2025.- El Rector, Francisco Oliva Blázquez.

A N E X O

Código plaza: DL004121.

Departamento: Derecho Privado.

Área de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Perfil docente e investigador: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Comisión de Selección y suplencias.

Presidencia Titular: Prof.^a Dra. doña María Esther Carrizosa Prieto, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Titular: Prof. Dr. don José Luis Lázaro Sánchez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretaría Titular: Prof.^a Dra. doña María José Cervilla Garzón, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Presidencia Suplente 1: Prof. Dr. don Manuel García Muñoz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 1: Prof.^a Dra. doña Patrocinio Rodríguez Ramos, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretaría Suplente 1: Prof.^a Dra. doña Francisca Fuentes Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Presidencia Suplente 2: Prof. Dr. don José Manuel Morales Ortega, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocalía Suplente 2: Prof.^a Dra. doña Esperanza Macarena Hernández Bejarano, Profesora Titular de la Universidad de Sevilla.

Secretaría Suplente 2: Prof.^a Dra. doña Dulce Soriano Cortés, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.